INFORME N°01 DE SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO CPS-006 DE 2026

Fabio Eliecer Camelo Suarez, identificado con la cédula de ciudadanía número 7'335.184 de Garagoa, en calidad de subgerente técnico y operativo designado como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios número CPS-006-2026, suscrito con Marleny Mercedes Sánchez Peña, identificada con CC. 1.013.612.629 de Bogotá por medio del presente documento presento informe parcial sobre la ejecución en los siguientes términos:

OBJETO	*PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHICULOS Y EQUIPOS OPERADOS POR EMPRESAS PUBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P.*
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*19 DE ENERO DE 2026*
FECHA DE INICIO	20 DE ENERO DE 2026
NUMERO DE POLIZA	39-47-101004325
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	20 DE AGOSTO DE 2026
VALOR	
VALOR INICIAL	SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 70.000.000,00)
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES)	CDP: No. 005 Fecha: 02/01/2026 Valor: $ 70.000.000,00 RP: 017 *Fecha: 19/01/2026*
FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSOS PROPIOS

SUPERVISIÓN

La supervisión del presente contrato de prestación de servicios fue ejercida por el funcionario:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	No. RESOLUCION NOMBRAMIENTO SUPERVISOR	PERIODO DE SUPERVISIÓN
Fabio Eliecer Camelo Suarez	Subgerente Técnico Operativo	022 del 19 de enero de 2026	20/01/2026 al 28/02/2026

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El contratante realizó satisfactoriamente el mantenimiento del parque automotor operados por Empresas Públicas de Garagoa S.A. E.S.P. para la recolección y transporte a disposición final de los residuos sólidos generados en el área urbana del municipio, durante el periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2026, conforme a lo pactado dentro del contrato:

Registro fotográfico





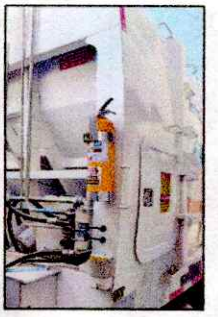






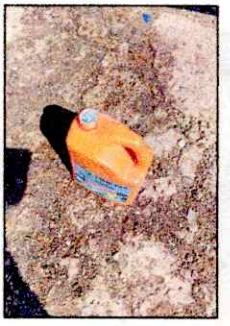
























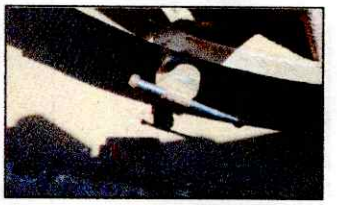






DUNCAN









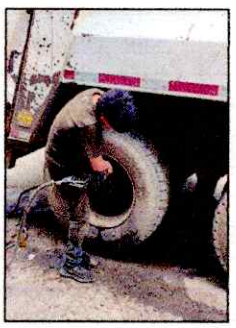
















Tabla de actividades.

MANTENIMIENTO VEHICULOS EPGA			
1. COMPACTADOR SENCILLO CHEVROLET FVR OLM 734			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT.**
1.1	SUMINISTRO TAPA RADIADOR	UN	1
1.2	SUMINISTRO ABRAZADERA	UN	1
1.3	LAVADO GENERAL INCLUIDO LIMPIEZA MOTOR	SER	2
1.4	SERVICIO SOLDADURA	SER	1
1.5	SERVICIO POLARIZADO TODOS LOS VIDRIOS	SER	1
1.6	SUMINISTRO E INSTALACION EMBLEMAS "MUNICIPIO DE GARAGOA" PANORAMICO	UN	1
1.7	SERVICIO MANO DE OBRA ESPECIALIZADA RECONSTRUCCION DE EXPULSADORA	SER	1
1.8	SUMINISTRO LAMINA DE 1/8 X 1X 1.30	UN	2
1.9	SUMINISTRO DE TUBOS DE 12X6	METRO	15
1.10	SUMINISTRO BOTELLA DE OXÍGENO	UN	2
1.11	SUMINISTRO SOLDADURA 6013 X 3 32	KILO	5
1.12	SUMINISTRO SOLDADURA 7018 X 3 32	KILO	5
1.13	SUMINISTRO DISCO DE CORTE 7 IN	UN	5
1.14	SUMINISTRO DISCO DE CORTE 4 IN	UN	12
1.15	SUMINISTRO DISCO DE PULIR	UN	2
1.16	SUMINISTRO LAMINA FIGURADA DE 2.20 PARA CUCHILLA BARREDORA	UN	1

1.17	SUMINISTRO LAMINAS DE UN CUARTO DE 120 X 20	UN	1
1.18	SUMINISTRO TORNILLOS 8x30 CABEZA DE ACERO BRISTOLL AVELLANADO CON TUERCA	UN	22
1.19	SUMINISTRO TORNILLOS 8x25 CABEZA ESTRELLA CON TUERCA DE SEGURIDAD	UN	14
1.20	SUMINISTRO TAPON DE 2 IN PARA DUCTO DE DRENAJE DE LIXIVIADOS CON MANIJA DE AJUSTE	UN	1
1.21	SUMINISTRO PINTURA 3 EN 1	CUARTO	3
1.22	SUMINISTRO TINER	BOTELLA	2
1.23	SERVICIO GRADUACION DE FRENOS	SER	1
	2. COMPACTADOR DOBLE IVECO 0CM 632		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT.**
2.1	SERVICIO DE REPARACION TUBO DEL SISTEMA DE REFRIGERACION DEL MOTOR	SER	1
2.2	SERVICIO GRADUACION DE FRENOS	SER	3
2.3	SUMINISTRO REFRIGERANTE	GALON	3
2.4	SUMINISTRO BATERIAS TIPO BORNE 30H	UN	2
2.5	SUMINISTRO BORNES PARA BATERIA	UN	2
2.6	LAVADO GENERAL INCLUIDO LIMPIEZA MOTOR	SER	1
2.7	SUMINISTRO TORNILLOS CON TUERCA PARA BASES TANQUES DE AIRE	UN	4
2.8	SERVICIO DESPINCHADA SENCILLA	SER	2
2.9	SUMINISTRO TOMA Y ESPIGO CARDAN	UN	1
2.10	SERVICIO DE INSTALACION DE BOTELLAS CARDAN EN TORNO	SER	1
2.11	SERVICIO SACAR E INSTALAR CARDAN	SER	1
2.12	SUMINISTRO CRUCETA	UN	1
	3. COMPACTADOR DOBLE CHEVROLET OKM 382		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT.**
3.1	SERVICIO DE CORRECION DE FUGA CAJA DE CAMBIOS	SER	1
3.2	SERVICIO SOLDADURA TUERCA PASADOR BATEA	SER	1
3.3	LAVADO GENERAL INCLUIDO LIMPIEZA MOTOR	SER	4
3.4	SERVICIO POLARIZADO TODOS LOS VIDRIOS	SER	1
3.5	SUMINISTRO E INSTALACION EMBLEMAS "MUNICIPIO DE GARAGOA" PANORAMICO	UN	1
3.6	SERVICIO AJUSTE SOPORTE DE LICUADORA	SER	1
3.7	SERVICIO DE AJUSTE TUBERIAS HIDRAULICAS CAJA COMPACTADORA	SER	1
3.8	SERVICIO DE AJUSTE BASE TOMA FUERZA	SER	1
3.9	SUMINISTRO TAPON DE 2 IN PARA DUCTO DE DRENAJE DE LIXIVIADOS CON MANIJA DE AJUSTE	UN	1
3.10	SERVICIO SOLDADURA MIPLE Y CODO EN 2 IN PARA SALIDA DE LIXIVIADO	SER	1
3.11	SUMINISTRO BASE EXTINTOR CON TORNILLOS	UN	1
	4. CAMION DE ESTACAS CHEVROLET NPR		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT.**
4.1	SERVICIO REPARACION ELECTRICA ENCENDIDO MOTOR	SER	1
4.2	LAVADO GENERAL ENJUAGUE		1
4.3	SERVICIO DE REPARACION CARPA	SER	1
4.4	SERVICIO SOLDADURA ESTRIBO Y CAMBIO CADENA COMPUERTA TRASERA	SER	1

4.5	SERVICIO GRADUACION DE FRENOS	SER	1
4.6	SUMINISTRO REGLETA LED	UN	1
4.7	SUMINISTRO BOMBILLO	UN	1
4.8	SERVICIO ARREGLO TERMINAL MOTOR DE ARRANQUE	SER	1
	5. MINICARGADOR		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT.**
5.1	SUMINISTRO SOPORTE PARA EXTINTOR	UN	1
5.2	SERVICIO INSTALAR SOPORTE DE EXTINTOR	SER	1
5.3	SERVICIO CAMBIO DE TAPICERIA SILLA Y ARREGLO MECANISMO DE MOVIMIENTO	SER	1
5.4	SERVICIO DESPINCHADA	SER	3

Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO
1. Realizar el mantenimiento de los vehículos dentro de los plazos señalados en el presente Contrato.	Realizo los mantenimientos requeridos para el correcto funcionamiento de los vehículos
2. Garantizar el buen funcionamiento de las reparaciones realizadas al parque automotor.	Los mantenimientos y reparaciones fueron adecuadas
3. Reemplazar los repuestos, cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso.	Se realizaron las correcciones necesarias para garantizar la eficacia de los mantenimientos
4. Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas del servicio ofrecido, de acuerdo con lo previsto en la cotización.	Cumplió con las especificaciones y condiciones técnicas del servicio prestado
5. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes objeto de este Contrato.	Cumplió con la norma colombiana de regulación de bienes
6. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por EMPRESAS PUBLICAS DE GARAGOA S.A.E.S.P., eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente Contrato.	Atendió las sugerencias y observaciones realizadas por el contratista
7. Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición de prestador de servicio, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	No se presentó cambios en la condición del contratista

8. Cumplir a cabalidad con las condiciones jurídicas, financieras, técnicas comerciales y económicas presentadas en la propuesta.	Cumplió las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
9. Cumplir con las obligaciones contenidas en el análisis de conveniencia y oportunidad y la propuesta presentada.	Cumplió las condiciones plasmadas en la propuesta
10. Asistir a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato y elaborar las actas a que haya lugar.	Asistió a las reuniones programadas por la supervisión
11. Tramitar oportunamente las actas de inicio, suspensión, reanudación y liquidación del contrato, si ello fuere necesario.	Realizo el trámite adecuado de las actas requeridas
12. Atender los requerimientos que al respecto haga el supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo.	Atendió a los reclamos y sugerencias realizadas por la supervisión
13. Llevar un control sobre la ejecución del contrato, con el fin de no sobrepasar el monto del mismo en ningún momento. En el evento que el contratista exceda las cantidades contratadas, lo hará a su cuenta y riesgo, y EMPRESAS PUBLICAS DE GARAGOA S.A.E.S.P., no asumirá ningún costo adicional.	Llevo el control de actividades realizadas y el monto contratado para no superar su valor
14. Informar oportunamente por escrito a la Entidad, o a través del supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.	Se mantuvo la comunicación constante para dar solución a los mantenimientos requeridos
15. Presentar debidamente soportados, los informes que se le requieran.	Cumplió con la entrega de informes
16. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Mantuvo reserva de la información brindada por la empresa
17. Constituir la garantid única, con los valores y vigencias señalados para tal efecto.	Creó la garantía acorde con lo estipulado en el contrato.
18. Cumplir con la obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley	Cumplió con las obligaciones de ley que conllevan este tipo de contratos

828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables, por cual anexo a la factura de cobro mensual, deberá allegar la certificación expedida por el revisor Fiscal o representante legal, según corresponda, con la cual debe acreditar el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.	
19. *Pagar de su propia cuenta las tasas y* contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato.	*Pago de su cuenta las* contribuciones
20. Las demás que fueran necesarias para el normal desarrollo del contrato.	no se presentaron obligaciones adicionales

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

De conformidad con la cláusula No. 3 – VALOR DEL CONTRATO y No. 4 – FORMA DE PAGO, la forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma:
El valor del contrato a suscribir es de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 70.000.000,00).

EMPRESAS PUBLICAS DE GARAGOA S.A.E.S.P. pagara al contratista el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 005 del día 2 de enero de 2026, rubro 2450208003-06-123227 denominado "MANTENIMIENTO DE VEHICULOS", expedido por la Subgerencia Administrativa y Financiera.

La Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo con su disponibilidad presupuestal.

El pago se realizará de la siguiente manera: pagos parciales posterior a la prestación del servicio de mantenimiento, previa expedición del registro presupuestal, suscripción del acta de inicio, previa certificación de recibo a satisfacción e informe de supervisión por parte del supervisor del Contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales y previa presentación de la factura.

Los anteriores valores se pagarán previa entrega de la certificación a satisfacción por parte del supervisor de Contrato adjuntando lo siguiente:

1. Cuenta de cobro/ factura con los soportes respectivos.
2. Soporte pago planilla de seguridad social contratista y soporte discriminado del pago de planilla de aportes obligatorios al sistema de seguridad social de cada miembro que componga el personal que preste sus servicios en virtud el objeto contractual, correspondientes al mes en el que está cobrando.
3. Informe parcial o final de la ejecución del cumplimiento de las obligaciones del contratista en virtud del contrato, rendido por el supervisor.

El valor pactado incluye el mantenimiento del parque automotor y se realizará en el municipio de Garagoa – Boyacá, igualmente estos mantenimientos preventivos y correctivos están sujetos a cambio o modificación de acuerdo a la gravedad de las Fallas Mecánicas o Mantenimientos que pueda presentar cada vehículo que compone el parque automotor operado por Empresas Públicas de Garagoa S.A. E.S.P.

El pago del Contrato a suscribir se realizará dentro de los 15 días siguientes a la fecha de presentación de los requisitos mencionados anteriormente de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

En todo caso, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva del servicio de mantenimiento, informes y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas por parte del contratista.

En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los bienes efectivamente entregados.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		*$ 70.000.000,00*
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA		
Pago final	*$ 19.300.015,00*	
Saldo a liberar	*$ 50.699.985,00*	
SUMAS IGUALES	*$ 70.000.000,00*	*$ 70.000.000,00*

% AVANCE, PROGRAMADO PARA LA FECHA	*23,81%*
% AVANCE, EJECUTADO A LA FECHA	*27,57%*
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS (INVERTIDOS)	*23,81%%*
% RECURSOS EJECUTADOS	*27,57%*
FECHA DE ULTIMO INFORME DE SUPERVISIÓN	*N/A*

CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

Se realiza la revisión en plataforma de pago de seguridad social de los meses de enero y febrero del año en curso. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales.

Planilla Marleny Mercedes Sánchez			
Número de planilla	**Periodo**	**Valor Total**	**Fecha de Verificación**
2331644186	Enero 2026	$ 509.500	11/03/2026
2331683033	Febrero 206	$ 508.300	11/03/2026

Planilla Darwin Harley Arévalo			
Número de planilla	**Periodo**	**Valor Total**	**Fecha de Verificación**
2331665078 2331672961	Enero 2026	$ 527.500 $ 45.600	11/03/2026
2331683076 2331696127	Febrero 2026	$ 526.500 $ 45.100	11/03/2026

ANEXOS

Informe de contratista. Quince (15) folios.

FACRURA No. 49. Dos (2) folios.

Planilla de aportes de seguridad social del mes de enero y febrer. Seis (06) folios.

Certificado pago seguridad social. Un (1) folios.

Certificación bancaria. Un (01) folio.

Para constancia se firma a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veintiséis 2026.

SUPERVISOR

Fabio Eliecer Camelo Suarez
Subgerente Técnico Operativo
Dependencia administrativa